Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202201048

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DAVID IGNACIO GONZALEZ CELIS		
Identificación:	1.129.577.713		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200117	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200380	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 06

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 41.200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 41.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/06	2022/09/05		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$41.200.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$41.200.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$10.300.000
Valor por ejecutar		$30.900.000
Valor a pagar en el presente Informe		$5.150.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 06 DE FEBRERO DEL 2022 AL 05 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones especificas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyar la legalización de Inmuebles pertenecientes a la Gobernación del Atlántico	Se apoyó con la realización del diagnóstico jurídico de un bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 045-11558, ubicado en el corregimiento de Bohórquez, Municipio de Campo de la Cruz, dentro de la zona de influencia de los proyectos de Secretaria de Agua Potable
Apoyar al Saneamiento de la titularidad de inmuebles pertenecientes a la Gobernación del Atlántico	Se analizaron y revisaron documentos respecto a la declaratoria de utilidad pública declarada para el predio con FMI No.045-57302 Se procedió con la revisión de la minuta inicial de oferta de compra propuesta para la adquisición predial del predio con FMI 045-11558, identificando situaciones jurídicas de fondo para subsanar de conformidad con la ley 388 de 1997 y los resultados del diagnóstico Jurídico realizada previamente

Apoyar al saneamiento jurídico de los inmuebles pertenecientes a la Gobernación del Atlántico	Se apoyó analizando expedientes de predios relacionados en la base de datos de bienes inmuebles, realizando sugerencias para la actualización de algunos inmuebles y expedientes conforme a la realidad juridica.
Realizar las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el jefe inmediato	Producto de los errores identificados e informados, se recibió solicitud de corrección con radicado No. 20225000000271 para el predio del señor Luis Tovio, se procedió con su traslado a la lonja. Se emitió respuesta a solicitud de Secretaria de Agua Potable, sobre la documentación de rigor para la imposición de servidumbre, con fundamento en el concepto requerido ante Secretaria Jurídica Se procedió con revisión y remisión de Certificación expedida por el ICANH hacia Secretaria del Interior para el predio SAN FERNANDO II Se apoyó como remisión de concepto de uso del suelo a la Secretaria del Interior para el predio C 76 49C 26 De acuerdo con los alcances del Decreto Departamental No. 000042 de 2021, se procedió a traslado por competencias a la Secretaria Jurídica, respecto a solicitud de Gerencia De Capital Social, sobre Donaciones Se procedió con la validación de correcciones y envio a Secretaria de Agua Potable del Avalúo de GTC SAS. Se requirió a la Secretaria de Planeación E Infraestructura del Municipio de Campo de la Cruz, para emitir concepto de uso del suelo para el predio con FMI No. 045-11558 y Referencia Catastral: 08137000100000000527000000000 En atención a la solicitud de avalúo para donación parcial del predio con FMI N. 045-45593, ELENA BELEN PEÑA, se procede con su verificación y remisión a la Secretaria Solicitante. Se revisaron los documentos requeridos para la solicitud de avalúos de los predios con FMI No. 045 -74604 y 045 -74830 -045-74831 y 04574605 Se acompañó en reunión institucional de fecha 16-02-2022 para acordar actividades respecto al proyecto de agua potable de los predios anteriores Se procedió a la remisión a la Lonja de las solicitudes 20225000000653 y 20225000000203 para modificación de avalúos y otros avalúos nuevos Se apoyó con el cargue parcial de inmuebles en saldos iniciales en plataforma SIIFWEB y se sostuvieron 2 reuniones con consultora sobre el aplicativo Se realizó informe ejecutivo sobre la gestión realizada para todos los predios con remisión del cuadro control de avalúos actualizado y a detalle, en coadyuvancia del proceso de Gestión Predial de la Secretaria de Agua Potable Se procedió con cargue de los expediente digitales en el cuadro control de avalúos, de acuerdo con los radicados y predios de cada solicitud para su visualización inmediata Se realizó la solicitud de avalúo para el predio LOTE PUYAL # 2 PARCELA 18 Y 20, con FMI 045-11558 Rad. 20220520000651. De acuerdo con las revisión y diferencias identificadas e informadas en el informe de avalúo del predio con FMI

	No. 045-57302 se recibió solicitud con radicado 20225000001331 y se dio su traslado mediante oficio con radicado No. 20220520000661 Se revisó el oficio con radicado 20225000001093, respecto al cumplimiento de las condiciones para el pago de compraventa según la cláusula cuarta de la Escritura Pública No. 7 de 2022 de la notaría de juan de acosta, respecto a la tradición del predio consultado en el Vur, retroalimentando sobre el particular.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	7824665496	2022/01/21	$610.300
02	7829101051	2022/03/07	$610.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.220.600

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **08** días del mes de **marzo** de **2022**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
C.C.: (1.045.667.900) de (Barranquilla)

FIRMA DEL CONTRATISTA
DAVID IGNACIO GONZALEZ CELIS
C.C.: 1.129.577.713 de Barranquilla